



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDITORES NACIONALES GRÁFICOS "EDITOGRAN" S.A., CELEBRADA EL DÍA MARTES 17 DE JUNIO DE 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes junio de dos mil catorce, siendo las 15h30, en la Sala de Sesiones del segundo piso del edificio matriz de EDITORES NACIONALES GRÁFICOS "EDITOGRAN" S.A., ubicado en el km 1.5 de la Av. Carlos Julio Arosemena Tola, conforme lo establece el artículo Octavo del Estatuto Social Vigente de EDITORES NACIONALES GRÁFICOS "EDITOGRAN" S.A., se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía con la comparecencia de su accionista mayoritario, esto es, El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, representado por el delegado del Señor Ministro, señor Edwin Leonardo Jarrín Jarrín, conforme consta del poder general que se agrega al expediente, propietario de 1.008'378.171 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan el noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%) del capital suscrito y pagado de la compañía. Se cuenta con la presencia también del economista Franklin Ávila Chiriboga en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía Ávila – Ávila & Co. Cía. Ltda., Comisario de Editogran, especial y señaladamente convocada para la celebración de esta Junta General Ordinaria de Accionistas. Ante la ausencia del Presidente del Directorio y de la Junta de Accionistas, se designa al ingeniero Rafael Balda, como presidente ad-hoc de la junta, quien encontrándose presente tomó posesión del cargo y, como Secretario de la Junta actúa el señor economista Santiago León Abad, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía. Se cuenta con la presencia, además, de los señores: Douglas W. Valarezo, en representación de la firma de auditora/consultora Valarezo & Asociados CIA. LDTA., auditores externos de la empresa; ingeniero Munir Massuh Manzur, Director Financiero Administrativo de la empresa; y, abogado Danilo Manosalvas Flores, Gerente Legal. Siendo el día y la hora señalados en la convocatoria, el Presidente ad-hoc ordena que por Secretaría se verifique el quórum reglamentario, de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos treinta y siete de la Ley de Compañías. Verificado que fue el quórum de instalación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, con la presencia del accionista mayoritario de la compañía, según se desprende de la lista de asistentes elaborada por secretaría, el Presidente ad-hoc declara instalada la Sesión y dispone que el Gerente Legal dé lectura a la Convocatoria correspondiente. Al efecto, el abogado Danilo Manosalvas Flores lee en alta voz el texto íntegro de la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas publicada en Diario El Telégrafo el día 04 de junio de 2014, al tenor siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDITORES NACIONALES GRÁFICOS "EDITOGRAN" S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías, y en los artículos 7, 8, y 10 del estatuto social de la compañía, se convoca a los accionistas de la compañía EDITORES NACIONALES GRÁFICOS "EDITOGRAN" S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo en la ciudad de Guayaquil el día martes 17 de junio de 2014, a las 15h00 p.m., en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Carlos Julio Arosemena, kilómetro 1.5. La Junta General se llevará a cabo en la Sala de Sesiones del segundo piso del Edificio Matriz, localizado en la mencionada dirección, con el fin de conocer y resolver los siguientes puntos en el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;
3. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;
4. Conocer y resolver sobre las cuentas, el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2013;
5. Autorizar al representante legal de la compañía la adjudicación y suscripción del contrato de RÉGIMEN ESPECIAL No.004-RE-GEN-EDITOGRAN-2014, ADQUISICIÓN DE 2'500.000 PLIEGOS DE CARTULINA PLEGABLE CALIBRE 12 PARA EDITORES NACIONALES GRÁFICOS EDITOGRAN S.A.
6. Autorizar al representante legal de la compañía la adjudicación y suscripción del contrato de RÉGIMEN ESPECIAL No.008-RE-GEN-EDITOGRAN-2014 ADQUISICIÓN DE PAPEL COUCHÉ DE DIFERENTES GRAMAJES PARA EDITORES NACIONALES GRÁFICOS EDITOGRAN S.A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 237 de la Ley de Compañías, se deja expresamente indicado que por tratarse de primera convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas, se conformará con la concurrencia de por lo menos la mitad del capital pagado.

Los accionistas que asistan a través de un representante, deberán acreditar tal representación mediante carta poder dirigida al Gerente General de la Compañía, haciéndole conocer de esta delegación.

Se convoca de manera especial e individual al Comisario de la Compañía.

Guayaquil, 04 de junio de 2014

Ec. Santiago Efraín León Abad
GERENTE GENERAL

A continuación se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es conocimiento y aprobación del informe del Gerente General y administrador de la compañía. De inmediato, y a pedido de la junta general, toma la palabra el Gerente Legal, abogado Danilo Manosalvas Flores, quien da lectura a la sala de los puntos 8.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio; 8.1.- Área Comercial; 8.2.- Área de redacción; 8.3.- Área de Producción; 8.4- Área de Desarrollo Humano; 8.5.- Área administrativa; 10.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y Directorio; 11.- Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico; y, 12.- Estado de cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio y de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autos por parte de la compañía, los cuales fueron considerados los puntos más relevantes para tratar. Una vez que es leído y conocido en su integridad el Informe Anual correspondiente al año 2013 suscrito por el ingeniero Diego Tobar Maruri, Gerente General y Administrador de ese entonces, el señor Edwin Leonardo Jarrín Jarrín, delegado del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, accionista mayoritario, se pronuncia a favor de aprobar el Informe Gerencial presentado. El Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se proclame el resultado de la votación. Hecha la proclamación, la Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones constantes en el artículo Décimo de los estatutos sociales y en la Ley de Compañías, por mayoría de votos, que representan el noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%) del capital suscrito y pagado de la compañía, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar el informe del Gerente General y Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Seguidamente se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la compañía. Con la autorización del Presidente, toma la palabra el economista Franklin Ávila Ávila Presidente Ejecutivo de Avila-Avila & Co.

Cía. Ltda., compañía que es Comisario de Editogran, para exponer a la sala el Informe que consta estructurado de la siguiente manera: I. Estados Financieros; II. Flujo de Caja; III. Notas de los estado Financieros; IV. Aspectos Tributarios; V. Aspectos Societarios; y, VI. Conclusiones y Recomendaciones. Una vez que ha sido expuesto el informe del Comisario, el señor Edwin Leonardo Jarrín Jarrín, delegado del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, accionista mayoritario, toma la palabra para recomendar a la Gerencia General que se considere las recomendaciones del Comisario de la compañía, contenidas en el informe presentado y, se pronuncia a favor de aprobar el Informe del Comisario. El Presidente dispone que por Secretaría se proclame el resultado de la votación. Hecha la proclamación, la Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones constantes en el artículo Décimo de los estatutos sociales y en la Ley de Compañías, por mayoría de votos, que representan el noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%) del capital suscrito y pagado de la compañía, **RESUELVE:**

SEGUNDO.- Aprobar el Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocimiento y aprobación del informe de los Auditores Externos de la compañía. En este estado, toma la palabra el señor Douglas W. Valarezo, socio principal de Valarezo & Asociados Cía. Ltda., para exponer a la sala el informe presentado por los Auditores Externos de Editores Nacionales Gráficos Editogran S.A. El informe contiene: Información de los Auditores Independientes, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujos de Efectivo y, Notas a los Estados Financieros. Así mismo se presentan estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujos de efectivo, notas explicativas de los estados financieros. Una vez que ha sido conocido el informe de los Auditores Externos de la compañía, el señor Edwin Leonardo Jarrín Jarrín, delegado del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, accionista mayoritario, se pronuncia a favor de aprobarlo. El Presidente dispone que por Secretaría se proclame el resultado de la votación. Hecha la proclamación, la Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones constantes en el artículo Décimo de los estatutos sociales y en la Ley de Compañías, por mayoría de votos, que representa el noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%) del capital suscrito y pagado de la compañía, **RESUELVE:**

TERCERO.- Aprobar el informe de los Auditores Externos de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Acto seguido se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es, sobre las cuentas, el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes el ejercicio económico 2013. En este estado, toma la palabra el Director Financiero Administrativo de Editogran, ingeniero Munir Massuh Manzur, para explicar a la sala el Balance y los Estados Financieros de la empresa por el ejercicio económico del año 2013. Una vez que han sido explicados los balances y los estados financieros, el señor Edwin Leonardo Jarrín Jarrín, delegado del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, accionista mayoritario, se pronuncia a favor de aprobar el balance y los estados

financieros de la compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se proclame el resultado de la votación. Hecha la proclamación, la Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones constantes en el artículo Décimo de los estatutos sociales y en la Ley de Compañías, por mayoría de votos, que representan el noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%) del capital suscrito y pagado de la compañía, **RESUELVE:**

CUARTO.- Aprobar el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2013.

A continuación se pasa a conocer el quinto punto del orden del día, esto es autorizar al representante legal de la compañía la adjudicación y suscripción del contrato de RÉGIMEN ESPECIAL No.004-RE-GEN-EDITOGRAN-2014, ADQUISICIÓN DE 2'500.000 PLIEGOS DE CARTULINA PLEGABLE CALIBRE 12 PARA EDITORES NACIONALES GRÁFICOS EDITOGRAN S.A. Por lo que se invita al ingeniero Esteban Uribe Cabrera – Director de Operaciones, quien explica a los miembros el procedimiento técnico de dicho proceso, también se hace presente la abogada Paola Plaza – Jefa de Abastecimiento (E), quién realizó el proceso de contratación mediante el portal de Compras Públicas. Se expone a la sala el informe de la Comisión Técnica especialmente conformada para el impulso del procedimiento de Régimen Especial No. 004-RE-GEN-EDITOGRAN-2014- ADQUISICIÓN DE 2'500.000 PLIEGOS DE CARTULINA PLEGABLE CALIBRE 12 PARA EDITORES NACIONALES GRÁFICOS EDITOGRAN S.A., contenido en el oficio No. GL-DM-130-06-2014 del 12 de junio de 2014. Del análisis del referido informe se evidencia que, una vez agotado el procedimiento establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones del Giro Específico del Negocio de EDITOGRAN, y luego de la evaluación de las ofertas presentadas, según se desprende del Acta No. 004-RE-GEN-EDITOGRAN-2014-2 del 11 de junio del 2014, la Comisión Técnica, por unanimidad, resolvió: "1.-Recomendar al Gerente General de Editores Nacionales Gráficos Editogran S.A. la adjudicación del Contrato No. 004-RE-GEN-EDITOGRAN-2014- ADQUISICIÓN DE 2'500.000 PLIEGOS DE CARTULINA PLEGABLE CALIBRE 12 con la compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A., por la suma de U.S. \$600,000.00, más I.V.A., una vez obtenida la autorización estatutaria de la Junta General de Accionistas de EDITOGRAN. 2.- Poner en conocimiento del Gerente eneral la presente resolución, a través del informe correspondiente." Con tales antecedentes, y una vez analizadas las propuestas presentadas, el Presidente explica a la sala que es procedente que la Junta resuelva sobre el punto señalado en la convocatoria, por lo que el señor Edwin Jarrín Jarrín, delegado del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, accionista mayoritario, se pronuncia a favor de autorizar la adjudicación y suscripción del contrato No.004-RE-GEN-EDITOGRAN-2014 ADQUISICIÓN DE 2'500.000 PLIEGOS DE CARTULINA PLEGABLE CALIBRE 12 PARA EDITORES NACIONALES GRÁFICOS EDITOGRAN S.A. De inmediato el Presidente dispone que por Secretaría se proclame el resultado de la votación. Hecha la proclamación, la Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones constantes en el literal f) del artículo décimo del estatuto social vigente, por mayoría de votos que representan el noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%) del capital suscrito y pagado de la compañía, **RESUELVE:**

QUINTO.- Autorizar al Representante Legal de Editores Nacionales Gráficos Editogran S.A. la adjudicación y suscripción del contrato No.004-RE-GEN-EDITOGRAN-2014, ADQUISICIÓN DE 2'500.000 PLIEGOS DE CARTULINA PLEGABLE CALIBRE 12 PARA EDITORES NACIONALES GRÁFICOS EDITOGRAN S.A. con la compañía EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A., por la suma de U.S. \$600,000.00, más I.V.A.

Finalmente se pasa a conocer el sexto y último punto del orden del día, esto es, autorizar al representante legal de la compañía la adjudicación y suscripción del contrato de RÉGIMEN ESPECIAL No.008-RE-GEN-EDITOGRAN-2014 ADQUISICIÓN DE PAPEL COUCHÉ DE DIFERENTES GRAMAJES PARA EDITORES NACIONALES GRÁFICOS EDITOGRAN S.A. Toma la palabra la abogada Paola Plaza quien da lectura a la Resolución de Desierto No.008-RE-GEN-EDITOGRAN-2014-D, de fecha 16 de junio del 2014, suscrito por el Econ. Santiago Leon Abad, Gerente General, explicando que este proceso no tuvo ofertas presentadas por parte de las compañías invitadas. Con tales antecedentes, el Presidente ad-hoc explica a la sala que es procedente que la Junta resuelva sobre el punto señalado en la convocatoria, por lo que el señor Edwin Leonardo Jarrín Jarrín, delegado del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, accionista mayoritario, se pronuncia a favor de declarar conocido el proceso. De inmediato el Presidente dispone que por Secretaría se proclame el resultado de la votación. Hecha la proclamación, la Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones constantes en el estatuto social vigente y en la normativa societaria vigente, por mayoría de votos, que representan el noventa y nueve punto noventa y nueve por ciento (99.99%) del capital suscrito y pagado de la compañía, **RESUELVE:**

SEXTO.- Se da por conocido el proceso de adquisición y contratación de RÉGIMEN ESPECIAL No.008-RE-GEN-EDITOGRAN-2014-ADQUISICIÓN DE PAPEL COUCHÉ DE DIFERENTES GRAMAJES PARA EDITORES NACIONALES GRÁFICOS EDITOGRAN S.A., mismo que fue declarado desierto mediante Resolución No. 008-RE-GEN-EDITOGRAN-2014-D, de fecha 16 de junio del 2014.

No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas, ingeniero Rafael Balda Delgado, concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta es leída por Secretaría y aprobada por el único accionista concurrente. Siendo las 17H40, el Presidente ad-hoc declara concluida la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de EDITORES NACIONALES GRÁFICOS "EDITOGRAN" S.A. f) Sr. Edwin Leonardo Jarrín Jarrín, Delegado y Apoderado del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información/Accionista Mayoritario; f) Sr. Ing. Rafael Balda Delgado, Presidente ad-hoc de la Junta General de Accionistas de la compañía; y, f) Sr. Ec. Santiago León Abad, Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas y Gerente General.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de original, el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al que remito en caso necesario.- Lo certifico.- Guayaquil, 26 de junio del 2014.



f) Sr. Ec. **Santiago León Abad**
Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas